

Río Gallegos, 10 de agosto de 2021.-

VISTO:

El Expediente N° 0101.432/2021-UARG; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 16 obra nota presentada por la docente Mg. María Laura IVANISSEVICH, mediante la cual renuncia al cargo que ostenta en la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, a partir del 1° de junio de 2021 por acogerse al beneficio de jubilación ordinaria;

QUE por nota N° 271-virtual/21, fs. 17, el Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista de la docente involucrada y la imputación presupuestaria para afrontar la erogación que se propicia;

QUE según lo establecido en el Artículo 82° Inciso I) del Estatuto de la UNPA, es facultad del suscripto aceptar las renunciaciones del personal docente y de administración y apoyo;

QUE se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

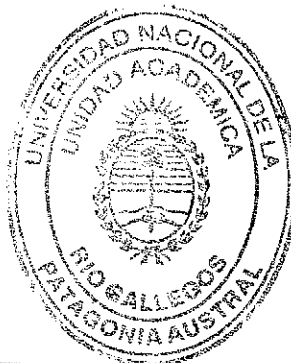
ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia de la docente Mg. María Laura IVANISSEVICH, CUIL N° 27-13036079-9, al cargo Categoría Profesor Asociado, Carácter Efectivo, Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Exactas y Naturales, Subdisciplina Matemática, Especialidad Álgebra, Área Álgebra, Orientación Álgebra Básica, Código Nomenclador de Disciplina 01-07-01-01-02, afectada a la Escuela Ciencias Básicas y Exactas, sede UARG y al Instituto Tecnología Aplicada (ITA), Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 1° de junio de 2021, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- AGRADECER los servicios prestados por la docente Mg. María Laura IVANISSEVICH en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

ARTÍCULO 3°.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTÍCULO 4°.- EL GASTO que demande el presente instrumento legal será afectado a: A.0001.002.000.000.11.16.00.00.03.00.3.4.-

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICIÓN

N° 493/2021